

Bogotá D.C., diciembre de 2024

Señora
ANDREA KATHERINE MOJICA
mtandrea9@misena.edu.co

Asunto: Respuesta Derecho de Petición SPE-GRC-2024-ER-0007033 del 11 diciembre de 2024

Reciba un cordial saludo de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

De manera atenta se da respuesta a la petición formulada ante esta Unidad Administrativa Especial en la que solicita:

“La presente tiene como motivo solicitar su colaboración para poder restablecer mi contraseña, ya que estoy teniendo dificultad con la página de restablecimiento puesto que no aparece el cuadro donde se confirma la contraseña (página inválida).” (Sic)

En atención a su solicitud, nos permitimos compartir los pasos necesarios para que pueda restablecer su contraseña de acceso de manera autónoma.

Paso a paso para restablecimiento de contraseña:

1. Diríjase al siguiente enlace <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>
2. Escoja la opción **“Olvidé mi usuario o clave”**.
3. Allí, el sistema le solicitará digitar el correo electrónico el cual registró al momento de inscribirse en la plataforma del Servicio Público de Empleo y al cual le será enviado un mensaje para iniciar el restablecimiento correspondiente. **(Recuerde verificar la carpeta SPAM), el correo con el que usted está registrada es mtandrea9@misena.edu.co**
4. En dicho mensaje, el sistema le indicará el procedimiento a seguir para digitar su nueva contraseña, la cual debe contener mínimo ocho caracteres entre números y letras.
5. Una vez realizado este registro, usted tendrá que pasar al siguiente campo **“Confirmar contraseña”** y reescribir la nueva contraseña.
6. Si el cambio ha sido exitoso el sistema le mostrará un aviso: **“Se actualizaron los datos”**. Con esta última contraseña usted podrá ingresar nuevamente al portal web del Servicio Público de Empleo.
7. Si no tiene acceso al correo electrónico con el que realizó su registro, remítase a la opción **“No recuerdo el correo electrónico”** y siga los pasos para validar con la pregunta de seguridad.

Si no logra realizar el restablecimiento por su cuenta, le invitamos a acercarse a su prestador de servicios **ALCALDIA DE FACATATIVÁ-CENTRO DE EMPLEO** o cualquier agencia de empleo de

Caja de Compensación o ente territorial del país, con su documento de identidad para solicitar la asistencia correspondiente.

Recuerde que todos los servicios básicos que prestan las agencias y bolsas de empleo que componen la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo son completamente gratuitos y usted podrá acceder a cualquiera de los puntos de atención para obtener la orientación que requiera:
<https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo/puntos-atencion>

Cordialmente,



SERGIO ALFREDO RINCÓN VELANDIA

Coordinador

Grupo de Relacionamento con el Ciudadano

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyecto: Emperatriz Granados Avella – Relacionamento con el Ciudadano *Emperatriz Granados A.*



@serviciodeempleo



@SPE Colombia



Servicio Público de Empleo (SPE)

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**
Carrera 7, No. 31-0, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodeEmpleo

